NIT: 891855130-1	MUNICIPIO DE SOGAMOSO MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS PROCESO: CONTRATACIÓN	Sogamoso
CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2024/05 / VERSIÓN: 8

COPIA CONTROLADA

FECHA:	25 de septiembre de 2025			**INFORME No.:**	**2**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	CD-MS-5912025	**No. CONTRATO:**	20250639	**TIPO DE CONTRATO:**	CONTRATO DE COLABORACION SEGÚN DECRETO 092 DE 2017
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	JORGE ELIECER CÁRDENAS FONSECA			**CARGO:**	SECRETARIO DE CULTURA
				No. DE TELÉFONO:	3124682621
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL FESTIVAL DEL SOL 2025			**C.C. O NIT:**	901959712-0
E-MAIL:	festivaldelsol25@gmail.com			**No. DE TELÉFONO:**	3125600444
REPRESENTANTE LEGAL (cuando	EDWIN BARRERA IZQUIERDO			**C.C.:**	1.057.571.549
OBJETO CONTRACTUAL:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL SOL Y DEL ACERO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ.				

PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	01-jul-2025	**DESDE:**	01-jul-2025	**DESDE:**	14-jul-2025
TERMINA:	31-jul-2025	**HASTA:**	13-jul-2025	**HASTA:**	31-jul-2025

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio de Sogamoso ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Apoyar al Municipio en el desarrollo de un espectáculo musicalizado de pirotecnia como componente escénico, en el marco de su programación cultural de acceso público. Esta intervención incluirá la planificación, montaje técnico y ejecución de presentaciones pirotécnicas, garantizando el cumplimiento de las normativas de seguridad vigentes y aportando un componente visual y artístico que realce la experiencia de los asistentes durante el evento de visperas. El espectáculo estará musicalizado y será sincronizado con efectos visuales especiales, utilizando elementos como carcasas surtidas de 2.5", 3", 4", 5" y 6" en colores especiales; flautas; minas 1.2; chispones; y diversas tortas de impacto visual, entre ellas: Gardenia (19 tiros), Malvidas (42 tiros), Bora Bora (42 tiros), Paraíso (100 tiros), Tierra (30 tiros), Feliz Año (100 tiros), Brasil (49 tiros), Saturno (30 tiros), Perú (64 tiros), Crisantema (19 tiros), Voladora (19 tiros), Júpiter (30 tiros), Tierra (30 tiros), Egipto (cuadrada), Faltan 5, Nubis, Bali, hilera de 10 tiros, así como candelas mágicas Kamuro azul, multicolor y Kamuro cracker.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se desarrolló la programación, montaje y ejecución de los espectáculos pirotécnicos, conforme a lo establecido en la minuta contractual y en cumplimiento de las directrices de la administración municipal. La planeación de estas actividades se adelantó de manera conjunta con el supervisor del contrato, priorizando espacios estratégicos que permitieran amplia visibilidad y cobertura para el público, y garantizando la aplicación de lo dispuesto en el Plan de Emergencia y Contingencia aprobado para este tipo de eventos. La organización contempló la definición y disposición de los puntos de lanzamiento, en los cuales se llevó a cabo la instalación de las estructuras técnicas necesarias y la colocación del material pirotécnico, de acuerdo con lo planificado. El espectáculo de visperas, realizado el jueves 17 de julio, incluyó un repertorio pirotécnico detallado en la Tabla 1.2, con el uso de carcasas de distintos calibres, minas, chispones y tortas de múltiples efectos visuales, alcanzando un número significativo de descargas que ofrecieron un espectáculo de alto impacto visual y sonoro. En el marco de los conciertos del festival, se programaron presentaciones pirotécnicas en tres fechas consecutivas. El jueves 17 de julio de 2025, durante el primer día de conciertos, se implementó pirotecnia escénica en la tarima principal, con efectos sincronizados descritos en la Tabla 1.3. El viernes 18 de julio de 2025, segundo día de conciertos, se integraron nuevos efectos de luces y detonaciones, tal como se evidencia en la Tabla 1.4. Finalmente, el sábado 19 de julio de 2025, en el último día de conciertos, se desplegó un espectáculo de cierre con pirotecnia de alto formato, reseñado en la Tabla 1.5, que marcó la culminación de la programación cultural. En cuanto a la ejecución, cada espectáculo pirotécnico se desarrolló de manera musicalizada y sincronizada con efectos visuales especiales, constituyéndose en un componente escénico dentro de la programación cultural de acceso público. Se efectuó el montaje técnico y la puesta en marcha de las presentaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Emergencia y Contingencia aprobado para estas actividades. El reaultado final se caracterizó por su calidad técnica, seguridad y estética, aspectos que quedaron documentados en el registro fotográfico correspondiente, evidenciando el cumplimiento y la excelencia artística

2	**Apoyar al Municipio en la provisión de infraestructura mobiliaria, logística y de ambientación experiencial como parte de la estrategia de fortalecimiento de la oferta cultural del Festival Internacional del Sol.Esta implementación comprende el acondicionamiento de espacios y la dotación de elementos necesarios para la realización de actividades artísticas, escénicas y de participación ciudadana. Se incluirá: un (01) pabellón para camerinos con ocho (08) salas internas de 2x4 metros dotadas con espejo, sillas, mesas y estación de café para artistas; dos (02) carpas náuticas: una (01) carpa grande de 14x38 m² (532 m² en total) con iluminación perimetral y una (01) carpa pequeña tipo pérgola de 14x14 m² (196 m²) con piso en madera y luz perimetral; cinco (05) salas tipo Oxxo; dos (02) salas Chester; diez (10) comedores picnic; diez (10) lámparas decorativas.** **Adicionalmente, se dispondrá de un (01) cerramiento en malla perimetral de 250 m²; seiscientas (600) vallas de contención; 3 carpas tipo pérgola de 8x12 (m² con piso y barra para el expendio de bebidas; veinte (20) señalizaciones de rutas (20x45 cm) para orientación del público; .Esta infraestructura constituye un componente funcional y escénico del festival cultural de acceso público.**	**INFORME DE ACTIVIDADES** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	**Se llevó a cabo la planeación, organización y ejecución de una estrategia integral de provisión de infraestructura mobiliaria, logística y de ambientación experiencial como parte del fortalecimiento de la oferta cultural del Festival Internacional del Sol 2025, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de actividades artísticas, escénicas y de participación ciudadana. Esta implementación comprendió el acondicionamiento de zonas clave y la dotación de elementos necesarios para el correcto funcionamiento del evento, integrando tanto aspectos técnicos como estéticos.** **Dentro de esta estrategia, se dispuso un pabellón para camerinos con ocho (8) salas internas de 2x4 metros, dotadas con espejos, sillas, mesas y estaciones de café que ofrecieron a los artistas comodidad y un espacio de preparación adecuado. Asimismo, se instalaron dos (2) carpas referencia náuticas, una carpa grande de 14x38 m² (532 m² en total) con iluminación perimetral y una carpa pequeña tipo pérgola de 14x14 m² (196 m²) con piso en madera y luz perimetral, que funcionaron como áreas de apoyo logístico y de encuentro. El diseño espacial se complementó con cinco (5) salas referencia y fabricación Oxxo y dos (2) salas referencia y fabricación Chester, además de diez (10) comedores tipo picnic y diez (10) lámparas decorativas, que aportaron versatilidad, confort y ambientación visual a los espacios comunes del festival.** **En materia de seguridad y control, se dispuso de un cerramiento en malla perimetral de 250 m², acompañado de seiscientas (600) vallas de contención, lo que permitió una adecuada organización del público y la protección de las zonas restringidas. Adicionalmente, se instalaron tres (3) carpas tipo pérgola de 8x12 m² con piso y barra, destinadas al expendio de bebidas, y un sistema de veinte (20) señalizaciones de rutas de 20x45 cm, orientadas a guiar la movilidad de los asistentes y garantizar una circulación eficiente en las diferentes zonas del evento.** **El montaje técnico incluyó la instalación de pisos, estructuras, iluminación perimetral y ambientación escénica, respondiendo a un diseño planificado que optimizó la experiencia del público y el desempeño de los artistas. Esta infraestructura, que constituyó un componente funcional y escénico de acceso público, quedó documentada mediante un amplio registro fotográfico (imágenes 2.1 a 2.43), el cual da cuenta de la solidez técnica, estética y logística alcanzada, y del aporte de esta estrategia al posicionamiento y reconocimiento del Festival Internacional del Sol como un referente cultural en la región.**
3	**Cooperar con el Municipio de Sogamoso para la presentación artística y cultural a traves de una exposición plástica itinerante compuesta por escenarios móviles cuyas características tecnicas serán acordadas y establecidas por el supervisor del contrato**	**INFORME DE ACTIVIDADES** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	**Se realizó el diseño, construcción y montaje de la exposición plástica itinerante 2025, concebida como una estrategia artística y cultural que integró la participación de cinco (5) creadores de de diferentes trayectorias y ámbitos artísticos, con el propósito de fortalecer la identidad cultural del festival y proyectarlo tanto a nivel local como nacional. En este proceso se contó con la presencia de destacados artistas nacionales como Leonard Zarama y Mateo Zarama, reconocidos por su participación en eventos de gran envergadura como el Carnaval de Blancos y Negros y por la producción de exposiciones plásticas de gran formato, quienes aportaron experiencia, innovación y el uso de recursos visuales de alto impacto. A nivel departamental, la exposición incluyó la propuesta "Vid y Vino" del Marqués de Punta Larga, obra que reinterpretó la tradición vitivinícola de Boyacá, exaltando su valor patrimonial y cultural mediante la integración de elementos simbólicos vinculados a la identidad agrícola regional. En el ámbito local se destacó la participación de la artesana Ana Patricia Sáenz Pacheco, quien aportó la preservación y resignificación de la tradición muisca a través de técnicas artesanales combinadas con propuestas contemporáneas, y del maestro Carlos Andrés Monsalve, creador de piezas que fusionaron elementos naturales y culturales del municipio con composiciones innovadoras diseñadas para escenarios festivos y comunitarios. Asimismo, como parte de la estrategia cultural, se estableció la cooperación con el Municipio de Sogamoso para la presentación artística y cultural de la exposición plástica itinerante, la cual estuvo compuesta por escenarios móviles cuyas características técnicas fueron acordadas con el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares logísticos, escénicos y de seguridad. De esta manera, la exposición no solo comprendió la creación artística, sino también la planificación integral y coordinada que permitió su desarrollo en distintos espacios, consolidándose como un componente esencial en la estrategia cultural del festival al propiciar un encuentro dinámico entre la tradición, la innovación y la ciudadanía.**

4	Apoyar al Municipio en la coordinación integral para la presentación artística de agrupaciones nacionales e internacionales de danza, en el marco de un evento cultural de carácter público. La actividad contempla la participación de tres (03) compañías internacionales de danza y cinco (05) compañías nacionales, e incluye la gestión de condiciones logísticas necesarias para su presentación, tales como alimentación, hospedaje y transporte local, con el fin de garantizar su participación efectiva y el adecuado desarrollo de las actividades culturales programadas... Esta acción fortalece el intercambio cultural y el componente artístico del Festival Internacional del Sol.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se desarrolló el Encuentro de Danzas, espacio en el que se llevó a cabo la participación de delegaciones internacionales, nacionales y locales, lo que permitió consolidar un escenario de intercambio cultural y de promoción del folclor. Se presentaron propuestas artísticas representativas de las tradiciones y expresiones culturales de cada delegación, enriqueciendo la programación del festival con diversidad y riqueza simbólica, contando con la participación de compañías internacionales de danza provenientes de Perú, México y Argentina, de delegaciones nacionales de Arauca, Norte de Santander, Tolima, Casanare y Cundinamarca, así como de agrupaciones locales como Cumbéele, Corpozue, Viejo Soguero, Etnia Colombia y Nemkatacoa, cuya presencia fortaleció la dimensión comunitaria y el arraigo cultural, para un total de tres (03) compañías internacionales y cinco (05) compañías nacionales, además de los grupos locales, en un evento cultural de carácter público. De igual manera, se gestionaron las condiciones logísticas necesarias para garantizar su participación, dentro de las cuales se realizaron reservas de hospedaje, se contrató la alimentación en restaurantes locales y se organizó el transporte interno. A partir del cronograma definido por la Secretaría de Cultura, se coordinaron horarios, desplazamientos y se brindó acompañamiento a cada delegación. En suma, la actividad se ejecutó de manera planificada y permitió fortalecer el intercambio cultural y el componente artístico del Festival Internacional del Sol, consolidando al Encuentro de Danzas como una de las experiencias más representativas y de mayor impacto en la proyección del patrimonio cultural en sus diversas expresiones.
5	Cooperar con el Municipio en la gestión y cubrimiento de los derechos de autor y conexos derivados de la ejecución pública de obras musicales y fonogramas en el marco de los eventos culturales programados. Esta acción comprende el reconocimiento de las licencias y pagos correspondientes por el uso de repertorios protegidos durante las actividades musicales, escénicas o de ambientación sonora que se desarrollen en espacios públicos como parte de la programación cultural, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual. Esta gestión constituye un componente esencial para la legalidad, el respeto por la creación artística y la promoción de la cultura dentro de la organización institucional del Festival Internacional del Sol.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de derechos de autor y conexos por la interpretación y ejecución pública de obras musicales y fonogramas, lo cual incluyó el pago correspondiente a las entidades gestoras SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia) y ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos). Para tal fin, se solicitó a cada artista el repertorio musical previsto para sus presentaciones, con el fin de consolidar la información necesaria para la liquidación y pago ante dichas entidades. Una vez recopilados los repertorios, se realizó la liquidación respectiva y se efectuaron los pagos correspondientes, obteniendo las certificaciones, paz y salvos y autorizaciones necesarias que habilitaron a los artistas para interpretar públicamente las obras reportadas. Dichos documentos fueron entregados a los artistas como constancia del cumplimiento de este requisito legal. Asimismo, la organización verificó que las interpretaciones desarrolladas en el marco del festival correspondieran al repertorio previamente reportado y cubierto, dando pleno cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual y asegurando la correcta gestión de los derechos de autor y conexos en todas las presentaciones artísticas del evento.
6	Apoyar al Municipio en la estructuración, puesta en marcha y seguimiento de un plan integral de emergencia y contingencia para el desarrollo de eventos culturales masivos en el marco del Festival Internacional del Sol. Esta actividad se realizará en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo, seguridad humana y atención de emergencias, e incluye la coordinación operativa con los organismos de socorro y respuesta inmediata, tales como el Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja, El acompañamiento técnico y logístico durante las actividades de mayor afluencia de público tiene como objetivo garantizar condiciones adecuadas de seguridad, asistencia médica y control preventivo de incidentes, protegiendo así la integridad de los asistentes. Esta acción forma parte esencial de la planeación institucional del evento y contribuye directamente al cumplimiento de sus fines culturales y sociales	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se realizó el diseño e implementación del Plan Integral de Emergencia y Contingencia para el Segundo Festival Internacional del Sol y del Acero 2025, el cual reunió los procedimientos y protocolos necesarios para atender cualquier eventualidad durante el desarrollo de las actividades programadas. El documento abarcó los principales escenarios del festival, incluyendo los conciertos en las canchas Viva Fútbol, el desfile de exposición plástica itinerante y el espectáculo pirotécnico. En esta fase se elaboró un análisis de riesgos y la evaluación de su impacto, y se definieron estrategias preventivas junto con los procedimientos de respuesta frente a posibles incidentes, asignando responsabilidades específicas a los organismos de socorro, la fuerza pública, la administración municipal y el comité organizador. Se presentó el plan ante la Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente, que emitió concepto favorable, y posteriormente la Secretaría de Gobierno otorgó la autorización para la realización del festival. Se contó con la coordinación operativa de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sogamoso, la Cruz Roja Colombiana y la Defensa Civil, entidades que garantizaron la cobertura y capacidad de respuesta en las actividades de mayor afluencia de público. Durante la ejecución del festival, se cumplió con lo dispuesto en el plan, contando con la participación activa de los organismos de seguridad y socorro. La Policía Nacional mantuvo el orden público con personal desplegado en puntos estratégicos y controles en los accesos principales, lo que permitió el normal desarrollo de la programación. La Cruz Roja instaló puestos de atención en las zonas de mayor concentración de asistentes, prestando servicios de primeros auxilios y atención básica en salud. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sogamoso brindó acompañamiento técnico, verificó la instalación de estructuras y apoyó las acciones de seguridad en actividades que involucraron materiales inflamables y espectáculos pirotécnicos.

7	Cooperar con el Municipio en el diseño e implementación de una estrategia integral de publicidad, promoción y difusión que permita maximizar la visibilidad, posicionamiento y alcance del Festival Internacional del Sol, tanto a nivel local como nacional e internacional. La estrategia de publicidad incluirá pauta publicitaria, pauta nacional en radio y televisión, presencia en mediosnacionales digitales, distribución de piezas gráficas como pendones y volantes, producción audiovisual para el cubrimiento de conciertos y presentaciones, participación de dos (2) influenciadores y difusión de un (1) comerciales de expectativa. Esta acción hace parte del componente comunicativo y cultural previsto para el desarrollo de eventos públicos.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	"La obligación ya fue cumplida y se encuentra debidamente registrada en la cuenta contractual No. 01."
8	Apoyar al Municipio en diseñar y planificar la realización de diseños y planos técnicos con los requisitos de iluminación, sonido y el diseño de un plan funcional que permita definir la ubicación estratégica de los puntos de iluminación, de sonido, de escenarios, tarimas, zonas de circulación y áreas de servicio, garantizando el flujo seguro y ordenado de los asistentes durante toda la jornada cultural. estas actividades están dirigidas exclusivamente a la escenografía del espectáculo público de las artes escénicas contempladas en la realización del festival del sol.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	"La obligación ya fue cumplida y se encuentra debidamente registrada en la cuenta contractual No. 01."
9	Apoyar al Municipio en la adecuación de un espacio físico con un área mínima de treinta y ocho mil metros cuadrados (38.000 m²), ubicado dentro de la zona urbana de la ciudad de Sogamoso, destinado a la realización de las actividades culturales, artísticas y recreativas del Festival Internacional del Sol. El espacio deberá contar con condiciones mínimas de accesibilidad, incluyendo tres (3) vías de acceso vehicular, zonas de parqueo, así como infraestructura de ingreso y evacuación compuesta por al menos cuatro (4) entradas y cuatro (4) salidas. Adicionalmente, deberá permitir la instalación de escenarios, espacios para exposiciones artísticas, zonas de descanso o confort para los asistentes y demás áreas necesarias para el disfrute pleno del evento. Esta acción está orientada a garantizar el acceso del público, la correcta ejecución de la agenda artística y cultural, y la adecuada vivencia del festival como evento de interés general, sin finalidad comercial y con vocación de servicio a la comunidad	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	"La obligación ya fue cumplida y se encuentra debidamente registrada en la cuenta contractual No. 01."
10	Apoyar al Municipio en la provisión de personal de apoyo logístico para el adecuado desarrollo operativo del Festival Internacional del Sol. Se garantizará un equipo humano compuesto por ciento cincuenta (150) personas distribuidas durante tres (03) días, quienes estarán encargadas de coordinar y asistir en todas las actividades relacionadas con la logística de los eventos programados. Este personal asegurará el flujo eficiente, seguro y ordenado de las operaciones diarias en cada jornada, facilitando la ejecución de las actividades culturales, escénicas y participativas previstas. La estructura del equipo estará conformada por: cien (100) operadores, veinte (20) coordinadores, quince (15) personas encargadas de seguridad y quince (15) brigadistas, quienes actuarán en función del cumplimiento de los lineamientos técnicos y organizativos del evento. Esta acción hace parte del componente logístico integral orientada a garantizar el buen desarrollo de espacios culturales abiertos al público.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se realizó la conformación de un equipo de apoyo logístico con el fin de apoyar al Municipio en la provisión de personal para el adecuado desarrollo operativo del Festival Internacional del Sol y del Acero. Se garantizó un equipo humano compuesto por ciento cincuenta (150) personas distribuidas durante tres (3) días, quienes estuvieron encargadas de coordinar y asistir en todas las actividades relacionadas con la logística de los eventos programados. Este personal aseguró un flujo eficiente, seguro y ordenado de las operaciones diarias en cada jornada, lo que facilitó la correcta ejecución de las actividades culturales, escénicas y participativas previstas. La estructura del equipo estuvo conformada por: cien (100) operadores, veinte (20) coordinadores, quince (15) personas encargadas de seguridad y quince (15) brigadistas, quienes actuaron en función del cumplimiento de los lineamientos técnicos y organizativos del evento. Los operadores asumieron las labores de instalación, mantenimiento de equipos y supervisión de las actividades. Los coordinadores dirigieron y controlaron el desempeño de los operadores, resolviendo cualquier eventualidad surgida durante las jornadas. El personal de seguridad se encargó de mantener el orden y proteger a los asistentes, gestionando el flujo del público en los diferentes escenarios. Finalmente, los brigadistas estuvieron preparados para responder de manera oportuna ante emergencias y prestar atención médica básica cuando fue necesario. Durante la fase de ejecución, este equipo de apoyo logístico desempeñó un papel fundamental para el festival, al garantizar la correcta operatividad de cada una de las jornadas. Gracias a su labor, se logró el adecuado desarrollo de los conciertos, presentaciones artísticas, actividades culturales y espacios de participación ciudadana, consolidando así un componente logístico integral orientado a garantizar el buen desarrollo de espacios culturales abiertos al público.

11	Apoyar al Municipio en la puesta en escena de una programación artística de alto nivel dentro del Festival Internacional del Sol, que combine talento reconocido internacionalmente y participación local. La propuesta artística incluirá: • presentación del artista nacional folclórico Carlos vives, ganador de premios grammy, el cual cuenta con una destacada trayectoria en escenarios nacionales e internacionales, que represente el folclor colombiano, incluyendo el cumplimiento de las especificaciones a nivel de rider técnico. • Cuatro (04) artistas de alto reconocimiento nacional e internacional, quienes se presentarán a lo largo de tres (03) días incluyendo el cumplimiento de las especificaciones a nivel de rider técnico, adecuadas para su presentación. • Dos (2) artistas del folclore llanero con reconocimiento internacional que tengan más de 30 años de trayectoria incluyendo el cumplimiento de las especificaciones a nivel de rider técnico, adecuadas para su presentación. • Ocho (08) artistas locales seleccionados mediante convocatoria pública, quienes tendrán la oportunidad de mostrar su talento como parte activa de la oferta cultural del festival, fomentando la visibilidad del arte regional. Para todas las presentaciones artísticas se deberá garantizar una producción técnica que cumpla con los estándares profesionales requeridos para la realización de presentaciones culturales de gran formato. La producción incluirá el cumplimiento del rider técnico exigido por los artistas nacionales e internacionales, garantizando condiciones técnicas óptimas para sus presentaciones. Esta programación busca enriquecer la experiencia del público con un equilibrio entre grandes exponentes de la música y la	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	"La obligación ya fue cumplida y se encuentra debidamente registrada en la cuenta contractual No. 01."
12	Tramitar las solicitudes y permisos para la realización de eventos y espectáculos públicos de aglomeración, deberá presentar a la supervisión la autorización del permiso para la realización de los eventos otorgado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se adelantaron los trámites correspondientes para la obtención de las solicitudes y permisos requeridos para la realización de los eventos y espectáculos públicos de aglomeración del Festival Internacional del Sol, cumpliendo con las disposiciones legales y contractuales establecidas. Como resultado de este procedimiento, se presentó ante la supervisión la autorización otorgada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, documento que avaló oficialmente la ejecución de las actividades programadas y garantizó que las mismas se llevaran a cabo dentro de los parámetros de legalidad, seguridad y orden público exigidos por la normatividad vigente.
13	La Esal deberá entregar un informe final: en donde se mencionará a detalle lo ejecutado dentro del festival, con evidencias fotográficas descripción de las características técnicas ejecutadas	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se entregó para revision y visto bueno Informe de Actividades contentivo con cada unos de los Itemes y obligaciones especificas ejecutadas por el operador con evidencias fotográficas descripción de las características técnicas ejecutadas
14	La Esal en el desarrollo del contrato deberá apoyar en garantizar: una producción técnica que cumpla con los estándares profesionales requeridos para la realización de presentaciones culturales de gran formato. Esta actividad incluye en CUBIERTA: Techo en estructura ground support de 17mt x 12mt a 12mt aforado al 70%, 2 Paredes en layher de 8mt x 12mt para colgar audio y video, Afolo en caja negra al 70%, 2 Carpas de 6x6 para zona de monitores y zona de trabajo, 1 Carpa de 6x4mt para FOH. TARIMA: Tarima de 15mt x 12mt a 1,80mt de alto, 2 Zonas de trabajo de 6,10 x 6,10mt a 1,80mt de alto, 1 Piso de 6,10mt x 6,10mt para FOH 1, 2 Tarimas de 2,44mt x 1,22mt para cámaras, 6 Sobretarimas, 1Torre en Layher para seguidores. ILUMINACIÓN: 2 GrandMA3 full size, 1 GrandMA3 Unit M, 1 Rack Chauvet Splitters, 54 Ayrton Cobra, 36 Robe Spiider, 20 Ayrton Rivale, 42 Chauvet Strike M, 32 Chauvet PXL bar, 12 Elation WW2, 2 Seguidores 1000 led 2, 2 Elation Thermatour 800, 2 MDG Me1,1 Sistema corriente socapex 1. VIDEO: 1 Pantalla led Pitch 3,9mm de 12mt x 6mt, 2 Pantallas laterales Pitch 3,9mm de 5x7mt, 2 Pantallas led Pitch 3,9mm de 1mt x 7.5mt, 1 Novastar H5 procesador, 1 Novastar VX1000 procesador, 1 Novastar CVT4k converter, 1 Sistema corriente socapex, 1 Parcial 40 mt , 1 Fibra óptica. AUDIO: 1 Digico Quantum 338 con 2x SD rack 56x40, 2 DIGICO SD Rack 56x40, 1 Beringer B105D + mic para Talkbak,2 Extreme server, 1 L-Acoustics P1 Procesador, MONITORES: 1 Avid S6L 24D engine EL144 2xStage rack 56x32, PA: 6 L-Acoustics K1 SB, 24 L-Acoustics K2, 20 L-Acoustics KS28 sub, 8 L-Acoustics K2, 10L-Acoustics Kara, 6 SIDEFILL, 6 LAcoustics ARCS, 2 L-Acoustics SB28 sub. CCTV: 1 CCTV A 4 CAMARAS, 3 Cámaras video BLACKMAGIC URSA Broadcast G2, 2 Lentes FUJINON XA20sx8.5 con extender (duplicador), 1 Lente FUJINON HA 42°9.7BERD-U48, 2 Lentes FUJINON LA16x8BRM-XB1A 4K, 2 Camaras BLACKMAGIC MICRO STUDIO 4K G2. BACKLINE: 1 yamaha montage 8, 1 nord stage 3 ha 88, 1 fender telecaster,, 1 taylor 412 ce, aguilar db 751, 1 bateria yamaha maple absolute custom.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se garantizó una producción técnica que cumplió con los estándares profesionales requeridos para la realización de presentaciones culturales de gran formato, disponiendo de una infraestructura completa y especializada. En lo referente a la cubierta, se garantizó un techo en estructura ground support de 17mt x 12mt a 12mt aforado al 70%, acompañado de dos paredes en layher de 8mt x 12mt para colgar audio y video, un aforo en caja negra al 70%, dos carpas de 6x6 para zona de monitores y trabajo, y una carpa de 6x4mt para FOH. En el componente de tarima, se garantizó una estructura principal de 15mt x 12mt a 1,80mt de alto, con dos zonas de trabajo de 6,10mt x 6,10mt a igual altura, un piso de 6,10mt x 6,10mt para FOH1, dos tarimas de 2,44mt x 1,22mt para cámaras, seis sobretarimas y una torre en layher para seguidores. En la iluminación se garantizó el uso de 2 GrandMA3 full size, 1 GrandMA3 Unit M, 1 Rack Chauvet Splitters, 54 Ayrton Cobra, 36 Robe Spiider, 20 Ayrton Rivale, 42 Chauvet Strike M, 32 Chauvet PXL bar, 12 Elation WW2, 2 Seguidores 1000 led 2, 2 Elation Thermatour 800, 2 MDG Me1 y 1 sistema de corriente socapex. En el componente de video, se garantizó una pantalla LED Pitch 3,9mm de 12mt x 6mt, dos pantallas laterales de 5x7mt, dos pantallas LED Pitch 3,9mm de 1mt x 7,5mt, un procesador Novastar H5, un procesador Novastar VX1000, un convertidor Novastar CVT4k, un sistema de corriente socapex, un parcial de 40mt y fibra óptica. En cuanto al audio, se garantizó la disposición de una Digico Quantum 338 con 2x SD rack 56x40, dos DiGICO SD Rack 56x40, un Beringer B105D con micrófono para talkback, dos Extreme server, un procesador L-Acoustics P1; en monitores, un Avid S6L 24D engine EL144 con 2xStage rack 56x32; en PA, 6 L-Acoustics K1 SB, 24 L-Acoustics K2, 20 L-Acoustics KS28 sub, 8 L-Acoustics K2, 10 L-Acoustics Kara, 6 sidefill, 6 L-Acoustics ARCS y 2 L-Acoustics SB28 sub. Asimismo, se garantizó un sistema de CCTV con 4 cámaras, 3 cámaras de video Blackmagic URSA Broadcast G2, 2 lentes Fujinon XA20sx8.5 con duplicador, 1 lente Fujinon HA 42°9.7BERD-U48, 2 lentes Fujinon LA16x8BRM-XB1A 4K y 2 cámaras Blackmagic Micro Studio 4K G2. Finalmente, en backline se garantizó un Yamaha Montage 8, un Nord Stage 3 HA 88, una Fender Telecaster, una Taylor 412 CE, un Aguilar DB 751 y una batería Yamaha Maple Absolute Custom, consolidando un montaje de alto nivel que aseguró la calidad técnica del festival.

15	La Esal deberá apoyar en garantizar la presentación del mobiliario con las siguientes condiciones: esta actividad incluirá el despliegue de carrozas de gran formato, con dimensiones aproximadas de 8 metros de largo por 3.5 metros de ancho, que recorrerán las principales calles de la ciudad como expresión de identidad y participación artística. La muestra estará compuesta por dos (02) carrozas diseñadas por artistas de reconocimiento nacional que hayan sido ganadores en festivales declarados por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, una (01) carroza diseñada por un artista de reconocimiento departamental y dos (02) carrozas elaboradas por artesanos locales seleccionados mediante convocatoria pública liderada por la Secretaría de Cultura. 11. La cooperación incluirá: transporte de piezas, bodega para almacenamiento y montaje, cinco (05) camionetas medianas tipo estacas con conductor, acompañamiento de cinco (05) grupos de danza, ocho (08) carros de sonido y veinticinco (25) personas de logística. Esta acción hace parte del componente de expresión plástica del Festival Internacional del Sol.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se garantizó la prestación del mobiliario con las condiciones estipuladas, lo cual incluyó el despliegue de carrozas de gran formato con dimensiones aproximadas de 8 metros de largo por 3,5 metros de ancho, que recorrieron las principales calles de la ciudad como expresión de identidad y participación artística. La muestra estuvo compuesta por dos (2) carrozas diseñadas por artistas de reconocimiento nacional, ganadores en festivales declarados por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, una (1) carroza elaborada por un artista de reconocimiento departamental y dos (2) carrozas construidas por artesanos locales, seleccionados mediante convocatoria pública liderada por la Secretaría de Cultura. Como parte de esta cooperación se coordinó el transporte de piezas, la disposición de una bodega para almacenamiento y montaje, y la operación de cinco (5) camionetas medianas tipo estacas con conductor, verificando que contaran con los requisitos legales de operación. De igual manera, se dispuso del acompañamiento de cinco (5) grupos de danza, ocho (8) carros de sonido y veinticinco (25) personas de apoyo logístico, quienes garantizaron el correcto desarrollo de la actividad. Estas acciones se articularon con la planeación, montaje y circulación de las carrozas nacionales, departamentales y locales, diseñadas por los maestros Leonard Zarama, Mateo Zarama, Ana Patricia Sáenz Pacheco, Carlos Andrés Monsalve y el Marqués de Punta Larga, e hicieron parte del componente de expresión plástica del Festival Internacional del Sol.
16	La Esal deberá entregar un plano general representado mediante render o esquema digital de distribución del espacio. Esta acción hace parte del componente operativo de organización de eventos culturales desarrollados bajo lineamientos técnicos y de acceso ciudadano, sin constituir una operación de carácter comercial	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se realizó la entrega de un plano general, representado mediante render o esquema digital, que mostró la distribución del espacio para el desarrollo de las actividades. Esta acción se realizó como parte del componente operativo de organización de eventos culturales, siguiendo los lineamientos técnicos y de acceso ciudadano, y no constituyó una operación de carácter comercial. (anexo en impresion tipo plotter)
17	La entidad deberá contar con un equipo humano que estará conformado por dos (01) ingenieros de sonido, cinco (5) roadies y un (01) productor técnico general. Esta infraestructura se considera parte del componente escénico y audiovisual del Festival Internacional del Sol.	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se contó con el personal técnico especializado requerido para garantizar el adecuado desarrollo del componente escénico y audiovisual del Festival Internacional del Sol, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato. El equipo humano estuvo conformado por dos (2) ingenieros de sonido, cinco (5) roadies y un (1) productor técnico general, además de profesionales como Óscar Toro, Ricardo Castellanos y Joan Manuel Castellanos, quienes asumieron funciones de operación técnica y apoyo logístico. Este grupo de trabajo desarrolló de manera integral las labores de montaje, ejecución y desmontaje de los escenarios, asegurando la correcta instalación de los equipos, la calidad del sonido, la coordinación del flujo de trabajo y la supervisión de los lineamientos técnicos exigidos. Gracias a la experiencia de sus integrantes y a la adecuada distribución de roles, se consolidó una infraestructura técnica de alto nivel que garantizó la ejecución fluida de los conciertos, presentaciones artísticas y actividades culturales, proyectando al festival como un evento de calidad internacional.
18	El valor proyectado a título de aporte en especie por concepto de comercialización, deberá ser reinvertido por la Esal en el desarrollo del proyecto de la siguiente manera: (seguridad privada para el lugar, alquiler de cámaras de seguridad para el lugar, aporte ambiental destinado a la limpieza de las áreas que serán utilizadas en el marco del festival, apoyo en la organización del desfile de carros antiguos, reflectores para la iluminación, dos (02) carpas de 4X4 m² para expendio de alimentos; cincuenta (50) metros de guirnaldas de bombillos para iluminación de acceso).	INFORME DE ACTIVIDADES REGISTRO FOTOGRÁFICO	El valor proyectado como aporte en especie por concepto de comercialización fue reinvertido en elementos y servicios de apoyo necesarios para el desarrollo del Festival Internacional del Sol, de acuerdo con lo estipulado en la minuta contractual. En este sentido, se realizaron diversas acciones que fortalecieron la infraestructura y el componente logístico del evento. Se contrató un servicio especializado de seguridad y monitoreo, que incluyó personal de seguridad privada en los diferentes escenarios, garantizando la protección de los asistentes y el control del acceso. Adicionalmente, se instalaron cámaras de seguridad en puntos estratégicos, lo que permitió una vigilancia permanente y un mayor control sobre el flujo de público durante cada jornada del festival. Así mismo, se llevó a cabo la adecuación y limpieza de los espacios utilizados, con el propósito de garantizar condiciones óptimas para la realización de actividades artísticas, culturales y recreativas. Entre las acciones de carácter cultural y de integración ciudadana, se organizó un desfile de carros antiguos que se constituyó en un atractivo adicional para los asistentes, generando apropiación social y dinamismo en el marco de las celebraciones. De igual forma, se efectuó el montaje de carpas de 4x4 m² destinadas al expendio de alimentos, asegurando la adecuada prestación de servicios de consumo para el público asistente. Estas medidas se complementaron con la instalación de guirnaldas de bombillos en los accesos, contribuyendo no solo a la iluminación de los espacios, sino también a la creación de un ambiente festivo y acogedor. Todas estas acciones respondieron a la estrategia de reinversión del aporte en especie, lo que permitió garantizar el buen desarrollo del festival y consolidar una experiencia integral para la ciudadanía y los visitantes. (Tal como se observa en informe de actividades 428 a 438 en evidencias fotograficas),

	MUNICIPIO DE SOGAMOSO MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS PROCESO: CONTRATACIÓN	
CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2024/05 — VERSIÓN: 8

COPIA CONTROLADA

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Gq5i8355hpnjoW2qOUBwh5-AvSOyL2E0/view

Pruebas subidas a plataforma: **Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:**

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	X	4. Certificación de Parafiscales	X
2. Informe de actividades por parte del contratista con Vobo del Supervisor	X	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral		6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	X

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: **El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta**

PORCENTAJE:	100,00%	*No. FACTURA O SOPORTE:*	FEUT-5

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	*No. PLANILLA DE APORTES*	*APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN*	*APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD*	*APORTES ARL*	*TOTAL (=)*

En caso de *Personas Juridicas*, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta *Certificación* de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	*NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL*	*VALOR PAGO ACTUAL*
2.3.2.02.02.009.01-16-33-3301-180015	Fortalecimiento, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos /R.F. DISTINTOS AL SGP	$8.227.000.00
2.3.2.02.02.009.01-16-33-3301-180015	Fortalecimiento, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos /SGP – PROPOSITO GENERAL – CULTURA	$26.534.476.00
2.3.2.02.02.009.01-16-33-3301-180015	Fortalecimiento, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos /R.B. ESTAMPILLAS	$303.683.118.06
2.3.2.02.02.009.01-16-33-3301-180015	Fortalecimiento, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos /R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL- CULTURA	$14.912.471.56
2.3.2.02.02.009.01-16-33-3301-180015	Fortalecimiento, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos/R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$316.044.267.00
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	*No. REGISTRO PRESUPUESTAL*	*TOTAL VALOR A PAGAR*
2025001007	2025001669	$ 569.401.332,62

	MUNICIPIO DE SOGAMOSO MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS PROCESO: CONTRATACIÓN	
CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2024/05 — VERSIÓN: 8

COPIA CONTROLADA

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO			
DETALLE		(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato		$ 3.044.000.000,00	
(+) Valor adiciones			
(-) Valor reducciones			
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 3.044.000.000,00	
(-) Anticipo			$ 1.522.000.000,00
(-) Valor pagos parciales			$ 852.598.667,38
(-) Valor a pagar			$ 669.401.332,62
(-) Valor sin ejecutar			
SUMAS IGUALES		$ 3.044.000.000,00	$ 3.044.000.000,00

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 669.401.332,62	Valor en letras:	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE PESOS

Para constancia suscribimos:

JORGE ELIECER CÁRDENAS FONSECA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

UNION TEMPORAL FESTIVAL DEL SOL 2025
CONTRATISTA

JORGE ELIECER CÁRDENAS FONSECA
Vo.Bo. SECRETARIO DE DESPACHO